

TR-Ankara: IPA — Asistencia técnica para la implementación del Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes

2012/S 123-202020

Lugar: Europa (no Unión Europea) — Turquía

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90712500 Creación o planificación de instituciones medioambientales

Nomenclatura(s) adicional(es):

80540000 Servicios de formación en materia ambiental

24327000 Productos químicos orgánicos diversos

1.Referencia de publicación: EuropeAid/132428/D/SER/TR.

2.Procedimiento: Restringido.

3.Programa: IPA.

4.Financiación: Partida presupuestaria IPA 22.02.01 del presupuesto general de la Unión Europea y contribución nacional.

5.Órgano de contratación:

Unidad Central de Finanzas y Contratos (UCFC), Ankara, TURQUÍA.

6.Naturaleza del contrato: Precio global.

7.Descripción del contrato:

El objeto del contrato consiste en prestar asistencia técnica para el establecimiento de la capacidad institucional necesaria para la implementación eficaz del Reglamento (CE) nº 850/2004 de la Unión Europea sobre contaminantes orgánicos persistentes en Turquía.

El consultor logrará los objetivos del proyecto mediante:

- i) la realización de programas de formación, seminarios de divulgación y viajes de estudio para fortalecer la capacidad institucional y técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Urbanismo , y la creación de un sitio web relacionado con el Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes,
- ii) la preparación y actualización de un borrador del plan nacional de aplicación en conformidad con el Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes a través de la creación de grupos centrales para la actualización del Reglamento, la organización de talleres y la identificación del hardware y software relevantes,
- iii) la identificación de los impactos nacionales y sectoriales derivados de la implementación del

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes.

8. Número y nombre de los lotes: El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. Presupuesto: Presupuesto máximo: 1 000 000 EUR.

10. Posibilidad de servicios adicionales: El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. Criterios de elegibilidad: La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. Candidatura: Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables conjunta y solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. Número de solicitudes: Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados: Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. Motivos de exclusión: Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16.Subcontratación: Se autoriza la subcontratación.
Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 30 %.

17.Número de candidatos preseleccionados: Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18.Fecha provisional de la invitación a licitar: 8.10.2012.

19.Fecha provisional de inicio del contrato: 8.4.2013.

20.Plazo inicial de ejecución de las tareas: Duración en meses: 24.

Criterios de selección y adjudicación

21.Criterios de selección: Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual medio del candidato en los 2 últimos ejercicios debe ser superior a 500 000 EUR.

2) Capacidad profesional del candidato:

1. Al menos 5 empleados que trabajan para el candidato este año (2012) en ámbitos relacionados con este contrato son permanentes.

3) Capacidad técnica del candidato:

1. El candidato ha trabajado satisfactoriamente en al menos 1 contrato de asistencia técnica relevante para la implementación de la legislación medioambiental de la Unión Europea relacionada con el Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes, la gestión de residuos peligrosos, la contaminación industrial, o los productos químicos o sustancias peligrosas con un presupuesto, como mínimo, de 500 000 EUR (proporción llevada a cabo por el candidato) en los 3 años previos a la fecha límite de presentación de este contrato (de 30.7.2009 a 30.7.2012) (las fechas de inicio y finalización de las referencias deben especificarse en día/mes/año).

2. El candidato deberá haber trabajado satisfactoriamente en al menos 1 contrato de asistencia técnica en el ámbito del medioambiente con un presupuesto mínimo de 1 000 000 EUR (proporción llevada a cabo por el candidato) en los 3 años previos a la fecha límite de presentación de este contrato (de 30.7.2009 a 30.7.2012) (las fechas de inicio y fin/finalización de las referencias deben especificarse en día/mes/año).

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos.

Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición.

Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico.

Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la

capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, deberán reexaminarse los méritos de las solicitudes de estos candidatos para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

- el número total de proyectos finalizados por el candidato que cumplan el criterio de la capacidad técnica del apartado 21.3.1,
- en caso de empate, el importe total de los proyectos (proporción llevada a cabo por el candidato) que cumplan el criterio de la capacidad técnica del apartado 21.3.1.

22. Criterios de adjudicación: Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. Plazo para la recepción de las solicitudes: 30.7.2012 (17:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet:

http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: inglés

- por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Unidad Central de Finanzas y Contratos (UCFC), Eskişehir Yolu 4.Km 2.Cad. (Halkbank Kampüsü)
No:63 C-Blok Söğütözü, 06520 Ankara, TURQUÍA,

- o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sr. Muhsin Altun. Tel. +90 3122954900.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes: Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. Lengua operacional: Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en inglés.

28.Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato: 20.1.2012.

Número de anuncio del DO: [2012/S 13-019528](#).

29.Fundamento jurídico:

Reglamento (CE) nº 1085/2006 del Consejo, de 17.7.2006, por el que se establece un Instrumento de ayuda Preadhesión (IPA) (DO L 210 de 31.7.2006, p. 82).

30.Información complementaria

31.Fecha de envío de este anuncio: 19.6.2012.